



**APRUEBA PLANES Y PROGRAMAS A ESCUELA DE CONDUCTORES PROFESIONALES QUE INDICA.**

**RESOLUCION EXENTA N° 304.-/**

**PUERTO MONTT, 09 MARZO 2018**

**VISTO:**

Lo dispuesto en el Título II del D.F.L 1 de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N°18.290; el D.S. N° 251, de 9 de octubre de 1998, que establece el Reglamento para las Escuelas de Conductores Profesionales; la Resolución N° 249, de 19 de diciembre de 1997, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; el Oficio Ordinario N°1346, de fecha 01 de marzo de 2018, de la División de Normas y Operaciones de la Subsecretaría de Transportes; la solicitud de "CAPTRANS TECHNOLOGY SpA"; el Acta Corta de Inspección Escuela Conductores Profesionales y no Profesionales, del Programa Nacional de Fiscalización, de 09 de marzo de 2018, del Programa Nacional de Fiscalización, Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de los Lagos; y la demás normativa aplicable.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante presentación de 21| de noviembre de 2017 "CAPTRANS TECHNOLOGY SpA", RUT: 76.488.598-8, representada legal e indistintamente por doña Isabel del Carmen Gutiérrez Huaiquimilla y don Alejandro Ramírez Villena, RUN N°s; 12.594.110-9 y 14.039.345-2, solicitan aprobación de los planes y programas para impartir cursos conducentes a la obtención de licencias de conductor profesional Clase A-2 y A4, para la Escuela de Conductores Profesionales denominada CAPTRANS, la que estará ubicada en Avenida Presidente Ibáñez N°590 de la ciudad de Puerto Montt.

2. Que, corresponde a esta Secretaría Regional Ministerial, emitir un pronunciamiento acerca de los planes y programas de estudios, presentados por la sociedad citada anteriormente.

3. Que, mediante el Ord. N°1346, de 01 de marzo de 2018, la División de Normas y Operaciones de la Subsecretaría de Transportes, se pronuncia sobre las exigencias establecidas en el Título II del D.F.L. N° 1 del 2007, de los Ministerios de Justicia y de Transporte y Telecomunicaciones y el D.S. N° 251 de 1998 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones citado en el Visto.

4. Que, mediante el Acta Corta de Inspección Escuela Conductores Profesionales y no Profesionales, del Programa Nacional de Fiscalización, Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de los Lagos, se informa favorablemente de la inspección visual realizada a la Escuela con fecha 09 de marzo de 2018.

5. Que, del análisis y evaluación de los antecedentes disponibles y teniendo presente la normativa y procedimientos sobre esta materia, se concluye que la solicitud presentada por "CAPTRANS TECHNOLOGY SpA", RUT: 76.488.598-8.



**RESUELVO:**

**1.- APRUEBASE** los planes y programas de la Escuela de Conductores Profesionales o Clase A: CAPTRANS, cuyo propietario es "CAPTRANS TECHNOLOGY SpA", para impartir cursos conducentes a la obtención de licencias de conductor profesional clase A2 y A4, en la sede ubicada en Avenida Presidente Ibáñez N°590 y taller mecánico ubicado en Avenida Presidente Ibáñez N°275, de la ciudad de Puerto Montt.

**2.- INCORPORASE** los planes y programas aprobados, al registro que para estos efectos lleva esta Secretaría Regional Ministerial, los que debidamente timbrados se consideran parte integrante de esta resolución, incluyéndose entre los antecedentes.

**ANÓTESE NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL POR CUENTA DEL INTERESADO.**



**CÉSAR OYARZÚN ALMONACID**  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES  
REGION DE LOS LAGOS

COA/RSL-

- C. División de Normas, Subsecretaría de Transportes.
- Sra. Directora de Tránsito y Transporte Público, Ilustre Municipalidad de Puerto Montt.
- Unidad Legal (con expediente).
- C. Inf. Unidad de Fiscalización.
- C. Oficina de Partes.



**EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 304 DE 09 DE MARZO DE 2018.**

Por Resolución Exenta N° 304, de 09 de marzo de 2018 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos, se aprobaron los planes y programas a la Escuela de Conductores Profesionales denominada CAPTRANS, cuyo propietario es "CAPTRANS TECHNOLOGY SpA", para impartir cursos conducentes a la obtención de licencias de conductor profesional clase A2 y A4, en la sede ubicada en Avenida Presidente Ibáñez N°590 y taller mecánico ubicado en Avenida Presidente Ibáñez N°275, de la ciudad de Puerto Montt.



**CÉSAR OYARZÚ ALMONACID**  
Secretario Regional Ministerial  
Transportes y Telecomunicaciones  
Región de Los Lagos